



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR, CORRESPONDIENTE AL 16 DE MAYO DE 2019

=====

Asisten:

D. Alberto Peso *Hernáiz*
D. José Fernández Crespo
D. Daniel Zamorano Merino

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a 16 de mayo de dos mil diecinueve. Siendo las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Secretaría :

Valentín Clemente Martínez

=====

Seguidamente se declara abierto el acto por la presidencia y se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019.

No habiendo observación que formular a la misma, se considera aprobada.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Dada cuenta de las facturas desde la última sesión celebrada y vista la conformidad de las mismas por los miembros de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación de la relación de facturas con cargo vigente, ascendiendo a un total de 47.344 €.

3.- APROBACIÓN DE LA 13ª CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de la décimo tercera certificación de obra del proyecto de ejecución de la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo de titularidad municipal, por importe de treinta y siete mil doscientos sesenta y nueve euros con catorce céntimos (37.269,14 €), IVA Incluido.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

4.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIA Y ESTANCIA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE FUENMAYOR

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de modificación de la tasa por asistencia y estancia en la Escuela de Educación Infantil.:



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

Modificar la siguiente ordenanza:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por asistencia y estancia en la Escuela de Educación Infantil

Artículo 7:

La tarifa de la tasa será la siguiente:

Precio matrícula: 41 €

Precio reserva de plaza: 24 €

Aula Matinal: de 07:30 a 08:45 horas: 15 €/mes

Jornada mañana (sin comida) de 8,45 a 12,45 horas: 68 €

Jornada mañana (con comida) de 8,45 a 13,45 horas: 85 €

Jornada mañana (con comida y siesta) de 8,45 a 15 horas: 118 €

Jornada completa de 08:45 a 17:30 horas (salida de 16:45 a 17:30 horas): 165 €

Suplementos:

- Hora extra: 7 €

- Suplemento comida: 5 €

SEGUNDO.- Llevar a Pleno la citada propuesta de modificación de la tasa por asistencia y estancia en la Escuela de Educación Infantil, para su aprobación inicial.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos de lo que, como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Fdo. Valentín Clemente Martínez